UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 820 -2012-UNSCH-CU

Ayacucho, 12 OCT. 2012

Visto el Memorando Nº 354-2012-FCA-UNSCH de la Facultad de Ciencias Sociales sobre designación del Coordinador del Centro de Proyección Social; y

CONSIDERANDO:

Que, el día 14 de setiembre de 2012, se realizó el acto para elegir al Coordinador del Centro de Proyección Social de la Facultad de Ciencias Sociales, bajo la conducción del Decano de Facultad;

Que, según el acta de elección obrante en autos, la A.S. Gumercinda Reynaga Farfán fue elegida para ocupar dicho cargo, por el período de un (01) año, a partir del 14 de setiembre de 2012 al 13 de setiembre de 2013;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 32°, inciso k) de la Ley Universitaria N° 23733, el artículo 127°, inciso j) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 02 de octubre de 2012;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1º.- DESIGNAR a la A.S. GUMERCINDA REYNAGA FARFÁN, Profesora Asociada a Dedicación Exclusiva, como Coordinadora del Centro de Proyección Social de la Facultad de Ciencias Sociales, a partir del 14 de setiembre de 2012 al 13 de setiembre de 2013.

Artículo 2°.- AUTORIZAR a la Oficina de Remuneraciones y Pensiones para que abone la remuneración al cargo a favor de la citada docente, conforme a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HUMBERTO HERNÁNDEZ ARRIBASPLATA
Rector

Abog. CRISTOALDO FERNÁNDEZ ZEA
Secretario General (e)

CFZ/gods